ayer

Año VIII. N.º 2.146. Jerez: Sábado 9 de Enero de 1943

Caracuel, 7. — Teléfono, 2008

S. E. EL JEFE DEL ESTADO

nombra a

D. Esteban Bilbao Eguía, Presidente de las Cortes

Madrid.—El "Boletín Oficial del Estado" publicará mañana la siguiente disposición:

JEFATURA DEL ESTADO. — Decreto de 8 de enero de 1943 por el que se nombra Presidente de las Cortes a don Esteban Bilbao Eguía.

"Vengo en nombrar Presidente de las Cortes a don Esteban Bilbao Eguía. Así lo dispongo por el presente Decreto. Dado en Madrid a 8 de enero de 1943.—Francisco Franco."

Biografía del señor Bilbao Eguía

Madrid.—Nació en Bilbao el día 11 de enero de 1879. Es doctor en Derecho y en Filosofía y Letras. Estudios que cursó en la Universidad de Deusto.

Toda su larga vida la ha dedicado a la exposición y defensa de los ideales tradicionalistas, empleando para ello la pluma y la palabra desde los días de su juventud. En el año 1902 acompañaba ya a don Juan Vázquez de Mella en su famoso viaje de propaganda política por el Señorío de Vizcaya que señala una época en el resurgimiento del Carlismo en aquella provincia A los 25 años fué elegido concejal del Ayuntamiento de Bilbao por el distrito de Santiago. Fué efímero su paso por aquella Corporación, ya que al mes de proclamado anularon su acta.

Se debió esta arbitrariedad a la represalia de un Gobierno liberal molesto por manifestaciones que el señor Bilbao causó en el salón de sesiones protestando contra la invitación hecha a un Pastor Evangélico a un acto oficial

Sus correligionarios le presentaron candidato a diputado a Cortes por el distrito de Vitoria en 1907, en reñidas elecciones, en las que le fué arrebatada el acta gracias a las maniobras oficiales. Posteriormente en el año 1916 fué elegido por Tolosa. Representó después al de Estella, ambos de rancio abolengo tradicionalista. Fué también senador por la provincia de Vizcaya.

Durante la Monarquía liberal fué procesado repetidas veces por sus intervenciones contra las leyes persecutorias de la Iglesia, especialmente la del "candado".

El general Primo de Rivera, de imborrable memoria, hubo de requerirle para que le prestara su concurso que se lo dió sin reservas desempeñando durante cuatro años la Presidencia de la Diputación de Vizcaya, en la que desarrolló una labor administrativa tan ejemplar, inteligente y celosa que todavía se recuerda.

Formó parte de la Asamblea Nacional Consultiva, creada por el dictador, en la que tuvo intervenciones brillantes. Al advenimiento de la República ésta le hizo objeto de sus persecuciones y Casares Quiroga le deportó a Nadia de Suarna, provincia de Lugo, donde permaneció varios meses. Durante este infausto régimen fué diputado a Cortes por Navarra, utilizando su acta para cooperar a la demolición de aquel sistema.

Promovido el Alzamiento fué detenido, pasando una verdadera odisea por cárceles y barcos en Bilbao, hasta que el Caudillo obtuvo su canje. Una vez liberado, empleó todas sus actividades en altas funciones políticas y de Gobierno que le fueron confiadas. Desde su creación ha

(Pasa a sexta página)

Editorial

Normalización de nuestra Enseñanza Media

Nuestra Revolución nacional entiende y propugna con la mayor atención el celo con que se están acometiendo todos los problemas que tenía planteados la enseñanza española, porque ahora es de veras española, una institución al servicio de España, como unidad sagrada de destinos y quehaceres y como voluntad resuelta de porvenir. Por lo tanto el celo del Gobierno es cada vez más acuciante en lo que se refiere a nuestros más hondos problemas de nuestra Enseñanza Media.

Hacia su normalización van encaminadas las acertadísimas disposiciones legislativas, que enfocan el problema en su más viva y palpitante realidad. En efecto, la ley de 16 de diciembre de 1942 representa una trascendental disposición sobre los estudios de Bachillerato. Por ella se establece la enseñanza oficial no privada, que viene a resolver un problema fudamental en nuestra Patria. Una fundamental exigencia que imponía la moral del nuevo Estado, se ha llevado a cabo. Había que desterrar para siempre la costumbre que con categoría de vicio era norma para los estudiantes de Bachillerato: Dispensas de escolaridad, pases, vicio que constituía un verdadero abuso en perjuicio de los intereses escolares y, sobre todo, de la enseñanza española. Por otro lado la experiencia de la ley actual, demostraba a todas luces la imperiosa necesidad de ampliar el sistema establecido en la base séptima de sus Estatutos, para los alumnos que realizasen estudios particularmente. Se daba el caso de que eran muchos los estudiantes que no podían concurrir a los Institutos o a los colegios reconocidos o estar dirigidos por licenciados, a causa de no permitírselo su situación económica, o por residir en localidades en las que no existían tales medios. Por todos estos motivos se veían privados de alcanzar consideración oficial en sus estudios, a no ser que la buscaran por procedimientos realmente anormales.

La disposición que concretamos permite que los alumnos pertenecientes a instituciones de carácter moderno, que no pueden cumplir lo preeceptuado en la base 15 de la mencionada ley respecto al cuadro mínimo del profesorado titulado, puedan optar por el sistema actualmente existente o rendir pruebas de suficiencia en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, ante Tribunales de catedráticos profesores numerarios. De la misma forma la referida ley viene a resolver el importantísimo problema de la coeducación, pues facilita los medios para que en ningún caso dejen de tener solución las cuestiones de esta índole, que se planteaban en los Institutos y en los colegios reconocidos.

RECEPCION DIPLOMATICA

Madrid.—En el Palacio de Oriente, S. E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, ofrece una recepción al Gobierno, autoridades y Cuerpo Diplomático, con motivo de la festividad de Reyes.
Un momento de la recepción.—(Foto Cifra).

"LA ACTITUD DE ESPAÑA Y PORTUGAL es recta, clara y definitiva"

COMENTARIO del ministro de Asuntos Exteriores de Costa Rica al Bloque Ibérico

Guatemala.—El ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica ha hecho unas declaraciones que se han publicado en la Prensa de San José, manifestando, entre otras cosas, que el bloque ibérico es un hecho de especial importancia porque es obvio que España y Portugal esperan se restablezca la confianza en esa parte del Mediterráneo, tan necesaria para el continente europeo, y por lo tanto, no hay resquicio de duda.

Las naciones americanas y entre ellas Costa Rica, deben interpretar que la actitud de España y Portugal es recta, clara y definitiva.

Ni la más aguda suspicacia podía deslizarse bajo los fundamentos de esa seguridad, porque aún llevando a últimos extremos los recelos de las naciones beligerantes, podrá verse que, si bien al Gobierno de España se le ha juzgado con posibles simpatías por las potencias del Eje, tampoco es un secreto el hecho de que Portugal está vinculada por su economía y por sus tratados de alianza con Inglaterra, lo que equivale a decir que está vinculada con la causa que defienden las naciones unidas.—Efe.

Palermo, bombardeado

Roma.—Del Comunicado italiano: «Aviones cuatrimotores norteamericanos han lanzado numerosas bombas rompedoras sobre la zona portuaria de Palermo, causando daños en los edificios particulares. Los muertos se calculan en 46, y los heridos en 262.»—Efe.

En 1943, los astilleros nacionales construirán 16 buques con un total de 80.000 toneladas

Hacia una Marina mercante digna de España

La ley de 7 de mayo de 1942 encomendó al Instituto Nacional de Industria una serie de misiones fundamentales, en relación con el vital problema de construir cuanto antes una Marina mercante digna. por su importancia, de la posición que España ha de ocupar en el mundo.

Después de un período de actividad, en el que se han atendido diversos e interesantes aspectos en relación con la misión confiada, el Instituto, con fecha de ayer, ha señalado una importante etapa en el camino emprendido al firmar los contratos correspondientes a su primer programa de construcciones .

Comprende este primer programa: Cuatro buques mixtos de carga y pasaje de 8.700 toneladas a motor y con 16'5 nudos de velocidad.

Dos buques mixtos de carga y pasaje de 4.500 toneladas de peso muerto a motor y con 17'5 nudos de velocidad.

Dos buques de carga de 5.750 toneladas de peso muerto a vapor y con 12 nudos de velocidad.

Diez buques fruteros de 2.500 toneladas de peso muerto a vapor y con 13 nudos de velocidad.

Se construirán en Bilbao seis buques (cuatro por la Sociedad Española de Construcción Naval y dos por la Compañía Euskalduna).

En los astilleros de Cádiz ocho buques (cuatro por la Sociedad Española de Construcción Naval y cuatro por Echevarrieta y Larrinaga), y cuatro buques en Valencia, en los

(Pasa a quinta plana)

El nuevo embajador de España en el Quirinal y miembro de la Junta Política, don Raimundo Fernández Cuesta, es recibido por el ministro de Asuntos Exteriores durante su estancia en Madrid. (Foto Cifra)

DE GAULLE, envía un tercer mensaje a Giraud

Este visita el Senegal y Nigeria

Londres.—El general De Gaulle ha enviado un tercer mensaje al alto comisario francés en Africa, general Giraud.—Efe.

Nueva York.-El general Giraud ha salido en avión al Senegal francés, al Alto Senegal y a Niger, según anuncia Radio Dakar.

Le acompañaba el gobernador general de Africa francesa, Boisson. Efe.

El camarada Arrese se reune con los ex Ministros Generales del Partido camarada Fernández Cuesta y teniente general Muñoz Grandes

Madrid.— El ministro secretario general del Partido. José Luis Arrese, se reunió esta mañana con los también exministros generales del Partido camarada Raimundo Fernández Cuesta, embajador de España en el Quirinal, y el teniente general Muñoz Grandes. También asistieron a la reunión el vicesecretario general, camarada Mora Figueroa; el vicesecretario de Servicios, camarada Valdés; el de Educación Popular, camarada Arias Salgado, y el de Obras Sociales, camarada Sanz Orrio.—Cifra.

LA JORNADA JEREZ AL DIA

La Alcaldía, implacable en su propósito de sanear perniciosas costumbres que se venían observando en el Mercado de Abastos, ha impuesto diversas sanciones a varios desaprensivos pescaderos, y anuncia su intención de retrudecer la vigilancia para terminar con todo lo que sea desacato o infracción a lo dispuesto.

También se viene persiguiendo activamente a ese numeroso grupo de vendedoras ambulantes que clandestina y más o menos descaradamente hasta que se divisa el albo casco del urbano, ofrecen pescado fresco, o lo que sea, en sucios canastos, en el recinto de la Plaza de Abastos. Y como todo lo que sea moralizar costumbres y garantizar la higienización de los artículos ha de merecer la aprobación del vecindario, de ahí que estas disposiciones alcaldicias hayan sido acogidas con el mayor agrado por el pueblo, que desea se persevere en ellas hasta su total exterminio.

Celebró concilio ordinario la Permanente Municipal, ofreciéndose destacado del mismo la aprobación de un cartel original de un celebrado artista jerezano anunciador de nuestras famosas fiestas primaverales.

Y con decir que hubo amagos de lluvia, pero que en conjunto el día fué benigno bajo su aspecto climatérico, hagamos punto por hoy.—PPT.

COMANDANCIA MILITAR

Se interesa la presentación en esta Comandancia Militar del paisano Luis Meyerhans, para un asunto de su particular interés.

Igualmente se presentarán en esta Comandancia don Manuel Caballero Cala, don Crictóbal Rodríguez Rodríguez y doña María del Rosario Rodríguez Riuz.

FARMACIAS DE GUARDIA

Alonso. Corredera. 22 y Cafranga. Larga, 28.

CUPON DE LOS CIEGOS

Número premiado ayer: 845

Boletín Meteorológico

Temperatura máxima, 14'8; ídem mínima, 4'8; idem media, 9'8; máxima al sol, 15'4; temperatura a 00'10 milímetros sobre el suelo, 2'2; presión barométrica media, 774'2; evaporación en milímetros, 1'0; lluvia en el día de hoy, 0'0; ídem desde primero de septiembre, 445'1; ídem en el mismo período del año anterior, 235'1.

Hijos de Cándido Caro
Oloroso Veracruz y Vinos Finos
TREBUJENA (Cádiz)

EN LAS ESCUELAS DEL BUEN PASTOR

Termina hoy el triduo que con el mayor esplendor y lucimiento ha venido celebrando en honor de sus excelsos patronos la Asociación de Padres de Familia de este católico centro de enseñanza.

El ejercicio da principio a las ocho de la noche con sermón por el presbítero don José Jaén Santiago, coadjutor del Salvador.

Mañana domingo se celebrarán los siguientes actos:

A las nueve y media. Santa Misa de Comunión General, y a continuación desayuno a los niños, ofrecido por la Asociación, y entrega de varios premios en metálico a los niños más aplicados y obsequio de prendas a los más necesitados de cada clase.

A las once y media, Junta General ordinaria y elección de cargos de la Directiva.

A las cuatro de la tarde, Bendición con Su Divina Majestad en la capilla de la Escuela.

A las cinco y media de la tarde, velada teatral en el salón de actos de la Escuela, con arreglo al siguiente programa:

1.º—El melodrama en dos actos (el segundo dividido en dos cuadros) titulado "EL TOMASON".

2.º—RECITAL DE GUITARRA por Sebastián Núñez y sus alumnos Juanito Lassaletta y Baldomero Pérez.

3º—RECITAL DE POESIAS, por M. Alcocer.

4.º—El juguete cómico en un acto titulado LA PRIMERA SIESTA.

VIDA RELIGIOSA

Santo del día.—San Revocato, mártir.

Jnbileo Circular.—En San Lucas. Mañana: En dicha iglesia.

En la Merced.—A las 8,30 misa sabatina. Por la tarde, a la hora de costumbre, el ejercicio de la Salve en honor de nuestra amantísima Patrona.

En el Carmen.—Cuarto día de la solemne octava de Reyes. A las siete de la tarde, terminando los cultos con la adoración del Niño Jesús.

Hoy a las ocho de la noche el ejercicio de la salve con asistencia de la Hermandad de Caballeros de Nuestra Señora del Carmen Coronada.

En los Remedios.—Vigilia del primerturno de la Adoración Nocturna. Dará principio a las diez y media de la noche de hoy, celebrándose la santa misa a las cinco de la mañana del domingo.

DE SOCIEDAD

En la Prioral del Puerto de Santa María ha sido bautizado el niño dado a luz por la joven esposa de don Agustín Merello Alvarez, Dolores del Cuvillo Sancho.

Al neófito se le impusieron los nombres de Agustín Jesús Carlos, siendo apadrinado por su abuela paterna doña Josefa Alvarez, viuda de Merello, y su abuelo materno don Carlos del Cuvillo y Sancho.

—El pasado día de Reyes contrajeron matrimonio en la parroquial de San Miguel, la señorita Lolita Escudero de la Calle y don Francisco Cantos Ropero.

La comitiva penetró en el suntuoso templo a los acordes de una marcha nupcial. La novia, que vestía elegante traje azul, daba el brazo a su pedrino don Cristóbal Cantos, y el contrayente, de uniforme del Cuerpo de Aviación, ofrecía el suyo a su madrina la señora doña Concepción de la Calle, viuda de Escudero.

Ante el altar mayor bendijo la sacramental unión el párroco doctor don Rafael Rodríguez González, quien dirigió a los contrayentes elocuente plática.

Fueron testigos los señores don Rafael de la Calle Pizones, don Joaquín Escudero de la Calle, don Eduardo Ruiz de Velasco y don José Cantos Ropero.

La feliz pareja se trasladó después al Colegio de RR. Salesianas para ofrendar la desposada el ramo de flores a la Santísima Virgen bajo la advocación de María Auxiliadora.

Los invitados fueron muy atendidos en casa de la madre de la desposada.

El nuevo matrimonio marchó a Cádiz, de donde se trasladarán a Madrid y otras capitales para regresar a Jerez, donde fijarán su residencia.

—En unión de su hija Conchita se ha trasladado a Cumbres de Enmedio, donde pasará larga temporada, don Luis Vázquez Carranza.

—Nuevo Hotel. Jerez.

—Para pasar unos días al lado de su hermano el religioso carmelita Reverendo Padre Mariano, ha llegado de Hinojosa del Duque, don Samuel García Murillo.

—Guarda cama con ligera indisposición, don Luis Méndez de Paradas.

—Ha dado a luz un varón, segundo fruto de su matrimonio, la joven esposa del redactor informativo de Radio Jerez, don Manuel Pérez García, por su cuna María del Rosario González Tarela.

—Kilométricos y reservas de asientos. Bizcocheros, 4.

Policía Armada y de Tráfico

En cumplimiento de órdenes recibidas de la Delegación del Gobierno para la Ordenación del Transporte, se hace saber a los titulares de vehículos lo siguiente:

Primero.—A partir de 1.º de enero de 1943 no podrá circular vehículo alguno sin número en las cubiertas.

La legalización se hará previa presentación de la factura de compra de las mismas y órdenes de adjudicación.

Segundo.—Toda cubierta que por desgaste del número propio se prevea va a desaparecer, la entregará en el destacamento de la Policía de Tráfico a que está afecto el vehículo a efectos del marcado del número de la misma.

Las instrucciones complementarias para el desarrollo de lo anterior serán facilitadas por los Destacamentos de estos servicios a quienes lo soliciten.

Jerez a 6 de enero de 1943.—El jefe del Destacamento, J. Mesa.

¡Comerciante: La Junta Benéfica Local espera de tí sigas prestándole tu cooperación entusiasta y decidida, pues así mitigas el hambre y el frío de tus semejantes!

PARA COMER BIEN AL SOL
tomar un café y beber vino
A 100 METROS DE JEREZ
VENTA
"Los Cuatro Caminos"
TELEFONO 1419

TAL DIA COMO HOY

HACE 50 AÑOS

A nuestro ilustre paisano el R. P. Coloma, cuyo estado de salud era delicado, le prohibieron los médicos que pusiese mano en trabajo alguno durante medio año, por lo menos.

S. S. Santidad León XIII dió ordenes para que se permitiera la entrada en el observatorio del Vaticano a los oficiales del ejército de Italia. Esta decisión causó en Roma muy buen efecto.

Contrajeron matrimonio en Jerez don Manuel López Cobos con la señorita Manuela Morón Navarro y don Manuel Castro Serrano con la señorita Antonia Marín Cárdenas.

Las reformas de Guerra las llevaría el ministro del ramo señor López Domínguez al próximo Consejo.

Según ellos, se suprimirían las Direcciones Generales, creándose cinco Direcciones desempeñadas por generales de División.

Se planteaba la división territorial en siete cuerpos de ejército y se suprimían los Gobiernos militares.

HACE 25 AÑOS

En el oratorio de la hermosa hacienda "El Majuelo" recibió por vez primera la Sagrada Eucaristía el niño Juan P. de Domecq y Rivero, hijo de los marqueses de Casa-Domecq.

Recibió cristiana sepultura el cadáver del respetable señor don José García de Leaníz y Rodríguez (que santa gloria goce).

Presidieron el fúnebre cortejo el alcalde don Marcelino Picardo, don Manuel García Pérez y Sánchez-Romate don Juan de Dios Dastis, el presbítero don Lucas de Soto, don Lorenzo Motrico Sánchez, don Luis y don Antonio Freyre y García de Leaníz y otros parientes del finado.

El doctor don José López Ballesteros, de Sanlúcar, vendió a los ricos vinateros de ésta señores González Romero y Ariza, procedentes de su cosecha, de su hermosa hacienda "La Heredera", cincuenta botas de mostos a 50 pesos al contado cada bota de 30 arrobas.

CASA PALACIO
Fábrica de Losetas y Piedra Artificial
Artículos sanitarios.-Cuartos de baño.-Azulejos.-Zócalos de dibujos.
Cocinas económicas.-Instalaciones de calefacción y de agua fría y caliente.
Concesionario de Uralita S. A.
Exposición y Oficina: Plaza Primo de Rivera, 1, Teléfono 1251
Fábrica y Oficina: Sor Eulalia 43, 45 y 47.- Teléfono 1274
JEREZ DE LA FRONTERA

✝

R. I. P. A.

Don Arturo Fernández - Palacios Labraña

Marido de doña María Velasco del Pando
Que falleció en Sevilla el 27 del pasado mes de Diciembre

Protector de la Colonia Escolar de la Escuela Cristiana de San José

LA ASOCIACIÓN CATÓLICA DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA DE SAN JOSE,

SUPLICA a sus socios y amigos asistan a la Misa solemne de Comunión que en sufragio del alma del finado tendrá lugar en la Capilla de dicha Escuela, Marqués de Casa-Arizón 21, a las 9 de mañana domingo, por lo que le quedará reconocida.

Anuncios breves

MEDIAS. Se cogen carrerillas a máquina. Entrega en el día. Lealas, 2.

SE ARRIENDA local para oficina o depósito. Cardenal Herrero, 40.

COMPRO muebles, porcelanas, cuadros objetos antiguos. Sólo unos días Lista Correos Rodríguez González.

LA CENTRAL. Semillas seleccionadas para siembra de hortalizas, forrajeras y pratenses; de la máxima garantía. Regina, 1, 3, 5. Teléfono 21565. Sevilla.

SE TRASPASA por no poderlo atender Restaurante Bar en pueblo importante esta provincia. Informes: Juan Valencia Paz. Telf. 2173.

DESEARIA local para almacén o cosa análoga. Razón: Santa Cecilia, 2.

VENDESE incubadora Buckeye. Razón: Caballeros 34, de 10 a 12.

SE VENDE motor de cinco caballos y medio. Razón: Empedrada, 32.

VENDESE máquina Singer, de mano, seminueva. Padre Ruiz Candil, 10. Barriada España.

MARQUES DEL MERITO
VINOS Y COÑACS
JEREZ

VIDA SANITARIA

Los médicos ante el Seguro

Por el DR. FERNÁN PÉREZ

Se ha escrito y dicho mucho de la importante cuestión social económica y sanitaria que representan los Seguros Sociales en general y los de Enfermedad, Invalidez, Maternidad, etc., en particular, hasta el punto de que podrían escribirse varios gruesos volúmenes con sólo recoger una síntesis de los trabajos publicados y de las opiniones emitidas entre las que hay, naturalmente, criterios para todos los gustos.

Téngase presente que el Seguro Social, como toda obra importante no pudo nacer perfecta. Tanto Alemania, cuna de los seguros, como Inglaterra que la siguió en su marcha y cuantas naciones se han decidido a implantarlos, han evolucionado en la formación de su estructura a compás de los tiempos y a la vista de las imperfecciones acusadas en la práctica.

Por ello, España, que acaba de decretar su implantación por decisión expresa del Caudillo, ha podido tener la fortuna de llevar al articulado de la Ley, la modalidad más perfecta y la que beneficia por tanto con mayor intensidad, no sólo a los usufructuarios del Seguro, económicamente débiles, sino a los médicos y sanitarios en general, sobre los que ha de gravitar con mayor fuerza la labor esencial de esta magna obra.

Nos interesa recoger, antes de dar a conocer los argumentos que a favor del Seguro pueden exponerse en relación con los médicos, algunos puntos de las Conclusiones aprobadas durante el Tercer Congreso Nacional de Sanidad Municipal, celebrado en Granada en junio del 35. Una de ellas decía: "Los Médicos Titulares no son enemigos del Seguro de Enfermedad"; en otro afirmaban: "Desean y apoyan el Seguro por creerlo beneficioso en el medio rural"; otra conclusión estaba redactada así: "Creemos que la iguala médica no sólo es adaptable al Seguro de Enfermedad, sino que es necesario conservarla".

Como complemento de estos acuerdos, unánimemente adoptados, podemos afirmar, según nuestro criterio sin temor a ser desmentidos, que la emancipación económica y social de los médicos rurales sólo se logrará cuando el Seguro Social de Enfermedad que acaba de adoptar el Estado español sea puesto en práctica. Entonces se habrá resuelto de una vez y para siempre el problema tan arduo como espinoso, de los titulares interinos y de la competencia, fuera de toda moral profesional de los médicos libres.

En los pueblos donde no exista más que un titular, éste será lógicamente el médico del Seguro, percibiendo por este concepto los honorarios que le correspondan por la asistencia de los beneficiarios de la localidad, beneficiarios que ascenderán seguramente a casi los dos tercios de los vecinos que actualmente satisfacen una iguala, que dicho sea de pasada, en la mayor parte de los casos, la cuantía de esta iguala es muy inferior a la que le asignará el Seguro. Y la cantidad a que ascendan estos honorarios será fijada e inmutable y satisfecha por la Caja del Seguro, que contará con la máxima solvencia.

Y de nada servirán entonces las artimañas ni las habilidades de los cabecillas rurales, puesto que siendo el Seguro de Enfermedad obligatorios asegurados no pueden darse de baja en el mismo y aún cuando fuesen requeridos por alguien y obligados a no solicitar los servicios del médico, ello no implicaría razón para que éste dejara de cobrar sus primas correspondientes que unidas a un sueldo como titular le permitirían defenderse económicamente con ventaja para luchar contra sus posibles perseguidores.

Claro es que en los pueblos las personas excluídas de los beneficios del Seguro Social por no ser económicamente débiles deberán pagar lógicamente al médico por servicios o por visitas si lo considera así conveniente el facultativo, aún cuando quede en libertad para poder concertar con ellos sus igualas, naturalmente en proporción a la que perciben del Seguro y por lo tanto mucho más elevada que en la actualidad.

Ofrece la máxima garantía para los médicos, en lo que respecta a su nombramiento, el que el tribunal esté constituído por representantes de la Dirección General de Sanidad, del Consejo General de los Colegios Médicos, de la Facultad de Medicina, y de la Delegación de Sanidad de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, de la Obra 18 de Julio y del Instituto Nacional de Previsión y este Tribunal considerará como méritos preferentes los servicios prestados con nombramiento anterior al 18 de Julio de 1936 en las poblaciones rurales por los médicos de A. P. D. y en las Entidades privadas que practiquen el Seguro de Enfermedad.

Del articulado de la Ley, se deduce que las disposiciones complementarias de la misma tenderán a proporcionar a los facultativos, como elemento base del Seguro, las mayores ventajas y compensaciones.

Por ello tenemos la seguridad, y así lo hemos recogido de las manifestaciones hechas por diversos compañeros de que la clase médica cooperará con todo entusiasmo y lealtad para lograr la mayor eficacia de esta reforma social de tan vital trascendencia.

Reglamento Provisional de las Cortes Españolas

En la sesión de jura de procuradores se anunciará la fecha de la solemne apertura

Catorce comisiones se constituirán

Madrid.—El título primero del Reglamento provisional de las Cortes españolas trata "De la costitución de las Cortes". Según el artículo cuarto de dicho título, el presidente convocará a los procuradores dentro del plazo de treinta (30) días a contar de aquel en que termine la publicación de sus nombres en el "Boletín Oficial del Estado" para tomarles juramento y darles posesión del cargo.

Antes de terminar la sesión el presidente anunciará la fecha en que ha de celebrarse la solemne apertura de las Cortes con arreglo al ceremonial que se determine.

Dentro del plazo de quince (15) a partir de la publicación del presente Reglamento provisional, la presidencia del Gobierno, la Secretaría General del Movimiento y los Ministerios de Asuntos Exteriores, Justicia, Ejército, Gobernación y Educación Nacional, y el Instituto de Ingenieros civiles remitirán a la presidencia de las Cortes los nombres de los titulares de su respectiva dependencia, en los cargos que se indican.

El artículo quinto, del título segundo, dice que los procuradores tendrán el deber de asistir a las sesiones del pleno y de las Comisiones y que la falta de asistencia injustificada a cinco sesiones del pleno o a diez de las Comisiones, significará la renuncia al cargo de procurador.

Los procuradores podrán expresar libremente su opinión en sus intervenciones; no podrán ser detenidos sin previa autorización del presidente. autorización necesaria también para dictar auto de procesamiento contra los mismos; tendrán derecho a la calificación irrenunciable e irretenible de mil pesetas mensuales, y los presidentes fuera de Madrid cincuenta pesetas por cada sesión a la que fueren convocados y asistieren.

El título tercero trata "De la presidencia". En el artículo undécimo se determinan las atribuciones del presidente. El décimotercero dice que sólo el presidente podrá asumir la representación de las Cortes.

El título cuarto trata "De los secretarios" y fija las atribuciones de los mismos.

El título quinto se refiere a las Comisiones, y en el artículo décimo sexto dice que se constituirán las siguientes: Una Comisión permanente, la especial a que se refiere el artículo doce de la ley según el cual el presidente podrá confiar a la Comisión que estime conveniente el despacho de la competencia expresa de ninguna de ellas; la de Leyes fundamentales, la de Tratados, la de Gobernación y, además, las de Justicia, Defensa nacional, Hacienda, Presupuestos, Educación Nacional, Industria y Comercio. Obras Públicas, Agricultura y Trabajo, es decir, catorce en total, sin contar las especiales que aquellos asuntos que no sean del presidente puede crear, de acuerdo con el Gobierno, y las de Gobierno interior y Corrección de estilo.

Los artículos siguientes del mencionado título quinto se refieren a la composición y atribuciones de cada una de las Comisiones citadas.

El título sexto trata de "Tramitación de los proyectos de ley". El artículo trogesimocuarto dice que recibido por el presidente de las Cortes un proyecto de ley, ordenará inmediatamente su publicación en el "Boletín Oficial de las Cortes" y su paso a la Comisión correspondiente. Se nombrará una ponencia para estudiarlos y los procuradores podrán remitir a la misma enmiendas durante quince días, pasados los cuales la ponencia emitirá informe en el plazo de ocho días; junto con las enmiendas aprobadas y rechazadas, será entregado al presidente de la Comisión, el cual lo pondrá en conocimiento del de las Cortes, quien de acuerdo con el Gobierno. señalará la fecha y el orden del día en el Pleno de la Comisión tres días antes de la reunión del mismo. El informe de la ponencia quedará expuesto a disposición de los procuradores firmantes de enmiendas, en la Secretaría de las Cortes.

Reunido el Pleno de la Comisión, el presidente abrirá las deliberaciones. El primer firmante de cada ponencia rechazada tendrá derecho a ampliar oralmente o por escrito las razones alegadas en el escrito de enmienda, facultad que podrá ser delegada en cualquiera de los firmantes. El uso de la palabra no podrá exceder de treinta minutos para las enmiendas de totalidad y de diez para las de articulado.

Terminada la defensa de las enmiendas, se pondrá fin a las deliberaciones, y la Comisión tomará los acuerdos por mayoría de votos. En el plazo de cinco días, el Pleno de la Comisión redactará dictamen definitivo y lo elevará al presidente de las Cortes, quien, previo informe de la Comisión permanente, podrá devolver al de la Comisión el dictamen de la misma con las enmiendas y votos particulares, para ampliación, aclaración o mejor estudio de sus extremos. Cuando el acuerdo de la Comisión modifique sustancialmente el proyecto de ley, quedará convertido en proposición de ley y seguirá los trámites señalados para las mismas.

Las disposiciones que, sin estar comprendidas en el artículo décimo de la ley de 17 de julio de 1921 deban revestir forma de ley a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 de la misma, serán enviadas por el presidente de las Cortes a la Comisión correspondiente como proyecto de ley del Gobierno. La Comisión emitirá dictamen en la forma prevenida en el presente reglamento, dictamen que podrá ser sometido a la ratificación de la permanente, la cual podrá introducir las modificaciones que estime procedentes antes de ser remitido al Gobierno por el presidente de las Cortes.

Las materias que no hayan de ser objeto de ley podrán ser enviadas a Comisiones para dictamen, del cual se dará cuenta en sesión del Pleno de las Cortes.

En el artículo cuadragésimooctavo dice "que el Gobierno podrá retirar los proyectos de ley, cualquiera que sea el estado de tramitación en que se hallen, hasta el momento de la aprobación definitiva del dictamen por el Pleno de las Cortes".

El título séptimo se refiere a la "tramitación de las proposiciones de ley", las cuales se formularán como los proyectos del Gobierno, y no serán admitidas si no fueren firmadas por un número de procuradores no inferior a cincuenta; las tomadas en consideración serán elevadas al Gobierno. Una vez pasadas las proposiciones a la Comisión correspondiente, se ajustarán a los mismos trámites y plazos que los proyectos de ley.

El título octavo trata del Pleno de las Cortes, el cual se reunirá cuando el presidente lo convoque, y cuya reunión no será obligatoria más que para conocer de los actos o leyes especificados en el artículo décimo de la ley de 12 de julio de 1942, sin perjuicio de su convocatoria cuando el Gobierno lo estime conveniente.

El Pleno quedará constituído cualquiera que sea el número de los procuradores asistentes.

Reunido el Pleno. un secretario dará lectura a las comunicaciones del Gobierno y a los dictámenes de las Comisiones; la Comisión correspondiente informará sobre el dictamen y, terminada esta exposición de cada ponencia, las propuestas de la Comisión a que se refiere el artículo décimo se someterán a la aprobación del Pleno.

En los casos en que sea necesario la votación, ésta podrá ser ordinaria o nominal. En la primera quedarán sentados los que aprueben, y se levantarán los que no aprueben; en la segunda, los procuradores dirán sus nombres por el orden en que se hallen sentados, y añadirán "sí" o "no".

El artículo quincuagésimoséptimo dice: "Las sesiones plenarias no serán públicas, a no ser que lo disponga el presidente de las Cortes, de acuerdo con el Gobierno".

El artículo sexagésimo, último de la presente ley, dice: En el "Boletín Oficial de las Cortes" se consignará un resumen de las intervenciones de los ponentes y de los ministros, así como de los acuerdos recaídos".

La ley consta también de dos disposiciones adicionales.

La primera dice que el presidente de las Cortes, de acuerdo con el Gobierno. confeccionará el presupuesto de las mismas, y la segunda, que el personal de las Cortes será el que integraba las plantillas de los extinguidos colegisladores.—Cifra.

Los cursos de Estudios Políticos

Serán explicadas cátedras de Ciencias Políticas, Economía, Estudios Internacionales y Administración

Madrid.—Ayer día 8 se reanudaron los cursos de Estudios Políticos de Falange Española Tradicionalista y de las Jons, en sus cuatro Secciones de Ciencias Políticas, Economía Política. Estudios Internacionales y Estudios de Administración Pública.

Aunque la matrícula para la obtención de diplomas quedó cerrada en 30 de noviembre, sigue abierta la inscripción para las asignaturas aisladas que no hayan empezado a explicarse. En este caso se encuentran, entre otras, las siguientes:

Historia del pensamiento político. —Doce conferencias por don Javier Conde García, miembro del Instituto de Estudios Políticos.

El Imperio español, a) metrópoli —Ocho conferencias por don Alfonso García Gallo, catedrático de la Universidad; colaborador del Instituto de Estudios Políticos.

El Imperio español. c) Las Indias. —Ocho conferencias, por don Juan Manzano y Manzano, catedrático de Universidad, colaborador del Instituto de Estudios Políticos.

Derecho internacional político. Derecho de la paz.—Doce conferencias, por don Juan Manuel Castro, catedrático de Universidad, colaborador del Instituto de Estudios Políticos.

Historia de la Hispanidad.—Ocho conferencias. por don Ciriaco Pérez Bustamante, catedrático de la Universidad de Madrid.

Historia diplomática (1648-1815. Primer curso).—Diez conferencias por don Fernando M. Castiella, catedrático de Universidad y jefe de Sección del Instituto de Estudios Políticos.

Historia diplomática (1815-1914. Segundo curso.—Catorce conferencias por don Ramón Sedó Gómez, profesor auxiliar de la Universidad de Madrid y colaborador del Instituto "Francisco de Vitoria".

Principios de administración pública.—Quince conferencias, por don Segismundo Royo Villanova, catedrático de Universidad.

Derecho minero. —Siete conferencias, por don Gustavo Morales de las Pozas, ingeniero de minas y abogado secretario de la Comisión reguladora para la distribución del carbón.

Organización Administrativa de Falange Española Tradicionalista y de las Jons.—Doce conferencias por don Jorge Llovers Poquet, delegado nacional de Tesorería y Administración.

Los principios orgánicos del Ejército.—Seis conferencias por don Nicolás Benavides Moro, coronel director del Servicio Histórico Militar.

Las personas que deseen inscribirse para asistir a algunas de las clases mencionadas podrán hacerlo en la Secretaría de los cursos (Floridablanca, 3), de seis a nueve de la tarde.

Nuevas insignias del Ejército rojo

Son de la época zarista

Estocolmo. — Unas nuevas insignias para determinados grados del Ejército rojo han sido creadas.

Se colocarán sobre los hombros y en los dibujos se asemejan a las antiguas del Ejército zarista.

El diario oficioso «Estrella roja», dice que estas insignias derivan de las usadas en la primera guerra de Crimea y en la guerra mundial.—Efe.

Un monumento a Rubén Darío

Santiago de Chile.—Se ha inaugurado una exposición de maquetas para el monumento que se elevará en Santiago al poeta nicaragüense Rubén Darío.—Efe.

Se renueva el acuerdo pesquero entre Japón y Rusia

Tokio.—El Japón y la URSS han renovado el acuerdo sobre las pesquerías, ha declarado el portavoz Ohio.—Efe.

Radio Nacional de España

PROGRAMA PARA HOY

Matinal, local (de 8 a 8,30): Información. Edictos. Música ligera.

Sobremesa, local (de 14 a 14,30): Información. Sexteto.

Sobremesa, retransmitida (de 14,30 a 14,45): Información general.

Noche, local (de 21,15 a 21,45): Información. Campamento de Verano por el Frente de Juventudes. Meditación litúrgica por el Padre Villalobos.

Noche, retransmitida (de 21,45 a 22): Información general.

Noche, retransmitida (de 22 a 22,15): Emisión especial. División Azul.

GESTORÍA
"Alfa"
Francos, 9 - Teléfono 2299
SECCIÓN ESPECIAL PARA LA INTERVENCION EN LA COMPRA-VENTA DE FINCAS Y ADQUISICION DE HIPOTECAS

"AYER" EN SANLUCAR

MULTAS DE LA ALCALDIA

La Alcaldía de esta ciudad dió recientemente unas instrucciones relativas al sistema que habría de seguirse en la venta del pescado en el Mercado de Abastos.

Estas instrucciones llevaban el doble fin de evitar determinadas preferencias que venían observándose para la adquisición del pescado y otro de tipo policial tendente a que se respetara el turno adquirido por el presunto comprador.

La contumacia de ciertos vendedores del Mercado en burlar las disposiciones que emanan de la autoridad ha traído como consecuencia que el señor alcalde haya clausurado cuatro puestos de venta de pescado en el Mercado público, e impuesto multas de cien pesetas a varios compradores por adquirirlo sin guardar el turno que les correspondía en las filas.

También han sido impuestas multas de doscientas pesetas a diversos establecimientos de bebidas, que so pretexto de adquirir pescados para servirlos como tapas, los vendían con otros fines.

Finalmente, la Alcaldía ha impuesto multas de quinientas pesetas a industriales que expendían café con leche en sus establecimientos, infringiendo de esta manera la prohibición establecida, y no teniendo en cuenta el trastorno que ocasionaban a los niños y enfermos, para los cuales estaba destinada la leche.

Esta Alcaldía espera no verse en la necesidad de seguir empleando medidas de esta índole.

ANTIGUOS ALUMNOS

Mañana, festividad de la Sagrada Familia, celebrará Junta general la Asociación Católica de Padres de Familia, establecida en el Colegio de los Hermanos de la Doctrina Cristiana, en cuya Junta se renovará la Junta Directiva.

A las nueve y media de la mañana se dirá una misa en la capilla del colegio por el eterno descanso de los asociados fallecidos durante el año. En ella predicará el reverendo padre Zuloaga, provincial de los franciscanos del convento de Nuestra Señora de Regla (Chipiona).

SEPELIO

Ayer tarde se ha celebrado el traslado al cementerio católico de esta ciudad de los restos mortales de don Francisco Hernández Ortega.

Asistió el clero parroquial de Nuestra Señora de la O en ritual de segunda clase.

El cadáver fué sacado a hombros por los hijos y nietos del finado y depositado en carroza de la clase.

El acto del sepelio constituyó una verdadera manifestación de sentimiento concurriendo un número nutridísimo de personas de todas las clases sociales, con lo que ha quedado probado la simpatía y el afecto que el extinto gozaba en vida.

A sus hijos, hijos políticos, nietos y demás familia reiteramos el testimonio de nuestra condolencia por la pérdida irreparable que sufren.

VIAJEROS

Pasa unos días con su familia el Guardia Marina don Juan Reig de Argüeso.

—Marchó a Sevilla acompañado de sus hijos el industrial don Alfonso González Fierro.

—A Jerez para someterse a una operación quirúrgica, don Félix Guerrero Ruiz, pagador del Banco Hispano Americano, sucursal de ésta. Le acompaña su señora esposa.

—Regresaron de Vejer de la Frontera don Juan M. Gómez Talavera y don Manuel Alcón Sánchez.

—Marchó a Jerez acompañada de su nieta María Reglita, la señora doña Amalia Fernández de Alvarez.

—Llegaron de Jerez para pasar unos días en ésta, los señores de Bilbao y Fernández Gao (don Leopoldo), hospedándose en la morada de su madre la señora doña Severina Gutiérrez.

SUFRAGIO

En la iglesia de Regina se ha celebrado misa cantada con responso por el alma de la señorita Purificación Hidalgo Díaz.

En la misma iglesia se celebraron también solemnes sufragios por el alma del joven don Guillermo Romero Gutiérrez (que en paz descanse).

Yacimiento de radio descubierto en Brasil

Río de Janeiro.—Se asegura que en el distrito de Paraba ha sido descubierto un yacimiento de radio, mineral que sólo se encontraba en Suecia, Noruega y Rusia.

La primera muestra obtenida ha sido enviada al Presidente Vargas. Efe.

DEPORTES

Fútbol

ALVAREZ ANTON ARBITRARA EL PARTIDO XEREZ-ALCOYANO DE MAÑANA

Para arbitrar el partido final de Liga que mañana domingo se jugará en el estadio Jerez entre el titular y el Alcoyano, ha sido designado el colegiado madrileño señor Alvarez Antón.

Hoy se espera la llegada del equipo alicantino, quien según leemos en la prensa de allí estará integrado por sus mejores elementos y se desplaza con el mayor ánimo y dispuesto a demostrar con su clase y codicia cuán injusta es su actual situación, ya que posee un conjunto bastante aceptable en el que destacan varias individualidades, tales como Soler, Sornichero, Rey, Carbonilla y otros.

La alineación del Xerez no será decidida hasta la noche de hoy, pero posiblemente será la siguiente:

Manero; Juande y Valcárcel; Paquirrini, Guillamón y Gonzalo; Escalera, Fermín, Algonso, Morera y Rincón.

Es decir, la misma que supo vencer al Ceuta y posteriormente lograr una meritísima igualada en La Condomina.

Los jugadores locales están poseídos de la mayor decisión para proclamar al equipo subcampeón del tercer grupo y si bien reconocen las dificultades que se le opondrán, habida cuenta del coraje y empeño que siempre pone el Alcoyano en la lucha, confían en neutralizar sus ímpetus desarrollando una excelente clase de juego empleándose con la mayor serenidad y codicia para adjudicarse los dos puntos que llevarán al Xerez a la fase final de Liga, en la que buscará afanosamente con el Ceuta, Gijón, Real Sociedad, Sabadell y Cultural Leonesa o Valladolid su ascenso automático a la Primera División, o bien por conducto de un partido de promoción.

El encuentro dará comienzo a las tres y media de la tarde.

TAURINAS

Y SE APODA «MURUBE»

A principios de temporada hará su presentación en las plazas de Zaragoza y Logroño un novillero que se llama Eusebio Hugues y que se apoda nada menos que «Murube».

«REBUJINA» VUELVE A LOS RUEDOS

El valiente novillero gaditano José Jiménez «Rebujina», a quien apodera el conocido taurino Alfonso Blanco «Blanquito», se está dedicando en la actualidad al entrenamiento para en la temporada que se avecina volver a los ruedos para renovar los triunfos que alcanzara como buen torero y formidable estoqueador.

Que la suerte le acompañe.

DE LA PASADA TEMPORADA EN MADRID

Durante la anterior temporada se celebraron en Madrid 26 corridas, lidiándose 170 reses de las ganaderías siguientes:

Antonio Pérez Tabernero, 16; Sánchez Fabrés Hermanos, Arturo Sánchez Cobaleda y Piedad Figueroa, 8; Terrones y María Montalbo, 7; Villamarta, Pablo Romero, Concha y Sierra, Juan Pedro de Domecq, Clemente Tassara, J. Guardiola, Benítez Cubero, Manuel González Galache, Anastasio Fernández y Manuel Arranz, 6; Miura, Mariano Fernández, Villagodío, José A. Marzal, José Escobar, Vicente Muriel e Ignacio Sánchez, 5; Tovar, 4; Curro Chica, Enriqueta de la Cova y Vicente Charro, 3, y Eugenio Ortega, 2.

PARA UNA PRESENTACION EN SEVILLA

Para presentación con picadores en la plaza de la Real Maestranza de Sevilla de los diminutos diestros «Fuentes» y «Minuto», ha adquirido aquella empresa novillos del ganadero aragonés don Nicanor Villa.

DON BRAULIO.

El Tribunal de Aguas de Valencia celebra su primera sesión anual

Valencia.—Ha celebrado la primera sesión de este año el Tribunal de Aguas, interesante organismo de la época foral, si bien algunos historiadores remontan su organización a la época de la dominación árabe.

Se rige por antiguas costumbres y sus procedimientos son todos verbales. Su jurisdicción se extiende a las acequias del Turia que riegan las vegas valencianas.—Cifra.

Teatro Principal de Sanlúcar

Función para hoy 9 enero 1943:
A las 7:
JACKIE COOPER en
BARRIOS DE NUEVA YORK
En español
Mañana:
« R E B E C A »
¡La sensación del año!

Leña de OLIVO. Cocina Calefacción.
RIVELOTT. Teléfono 1803.

Pedro Domecq
JEREZ DE LA FRONTERA
CASA FUNDADA EN 1730
TRES MARCAS DE JEREZ
TRES MARCAS DE COÑAC
LARAZA — CARLOS I
RIO VIEJO — FUNDADOR
JANDILLA — TRESCEPAS
AGENTE GENERAL EN LA PROVINCIA
Don José Manuel de Domecq
DEPÓSITO: REMEDIOS, 1. TELÉFONO 1383

Reajuste de precios en BARES y CAFES

El "Boletín Oficial del Estado" publica la siguiente circular sobre reajuste de precios de los artículos que se expenden en cafés y barés y cómo deben fijarse los de las salas de fiestas:

"A solicitud de varias Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes y del Sindicato Nacional de Hostelería y Similares, ha sido preciso estudiar y reajustar por esta Comisaría General los preciosde los diferentes artículos que se expenden en los bares y cafés; en su virtud, y previo el informe del mencionado Sindicato Nacional, se dividen las capitales y poblaciones españolas en cuatro grupos:

Primero. — Madrid, Barcelona, Valencia. Sevilla, Bilbao y San Sebastián.

Segundo. — Zaragoza, Valladolid, Santander, La Coruña, Gijón, Oviedo, Málaga, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Palma de Mallorca Murcia y Cartagena.

Tercero—El resto de las provincias españolas.

Cuarto.—Todos los Ayuntamientos menores de 10.000 habitantes. En los que pasen de esta cifra se podrán aplicar los precios de la capital a que pertenezcan.

Los precios en la llamadas casas de lujo, como son salas de fiestas, en general, serán fijados por las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos y Transportes, previo informe del Sindicato Provincial de Hostelería y Similares y a petición de los propietarios industriales, remitiéndose tres copias a esta Comisaría General, para constancia y comunicación al ilustrísimo señor fiscal superior de Tasas. Pudiendo darse el caso de que en una de las capitales incluídas en los grupos segundo o tercero hubiera algún establecimiento que por el capital empleado en su instalación, lujo, emplazamiento, número de personal y gastos de sostenimiento fuera necesario clasificarlo en categoría superior a la máxima que correspondiere a la población en que estuviere emplazado, solicitará el propietario, directamente del Sindicato Nacional de Hostelería, la clasificación que estime deba pertenecerle, resolviendo dicho organismo, previos los informes que juzgue necesarios, y permitiendo la solución a esta Comisaría General, la cual lo comunicará al interesado a través del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia respectiva.

Los precios que han de regir como topes máximos al público son los siguientes:

	Especial. A	Especial. B	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Café solo o con leche	1,80	1,50	1,40	1,20	1,05	0,90
Idem exprés solo	2,05	1,85	1,55	1,35	1,20	1,05
Idem ídem con leche	2,35	2,05	1,75	1,55	1,40	1,25
Infusión de té	2,30	2,00	1,70	1,50	1,35	1,20
Idem de manzanilla, etc.	2,00	1,70	1,40	1,20	1,95	0,85
Chocolate a la española	2,15	1,85	1,55	1,35	1,20	1,05
Idem a la francesa	2,50	2,20	1,90	1,70	1,55	1,40
Idem crema o vienesa	3,75	3,45	3,15	2,95	2,80	
Leche (botella o jarra grande)	2,45	2,15	1,85	1,65	1,50	1,35
Idem íd. íd. chica	1,75	1,55	1,35	1,15	1,00	0,85
Suplemento de leche o café	0,70	0,65	0,60	0,55	0,50	0,45
Desayunos (taza o vaso grande) de café con leche	2,50	2,30	2,00	1,80	1,65	1,50
Té o chocolate completos, a base de un pastel, tres pastas, mermelada y dos galletas	8,50	8,20	7,90	7,70	7,55	
Té o chocolate sencillo, a base de dos pastas, dos galletas y mermelada	7,10	6,80	6,50	6,30	6,15	
Patatas fritas (100 gramos)	2,85	2,55	2,25	2,05	1,90	1,75
Churros (unidad)	0,20	0,20	0,20	0,20	0,15	0,15
Barquillos (ración de tres)	1,20	1,00	0,90	0,80	0,70	0,60
Galletas (100 gramos)	2,10	1,80	1,50	1,30	1,15	1,00
Almendras peladas o saladillas y avellanas (50 gramos)	2,20	1,90	1,60	1,40	1,25	1,10
Ensaladilla de mariscos	4,20	3,90	3,60	3,40	3,25	3,10
Idem de otras clases	3,85	3,55	3,25	3,05	2,90	2,75
Aceitunas, cualquier clase	2,25	1,95	1,65	1,45	1,25	1,15
Anchoas (a razón de 100 gramos)	3,25	2,95	2,65	2,45	2,30	2,15
Almejas (a razón de 100 gramos)	2,00	1,70	1,40	1,20	1,05	0,90
Mejillones (a razón de 100 gramos)	2,30	2,00	1,70	1,50	1,35	1,20
Lomo embuchado (100 gramos)	6,15	5,85	5,55	5,35	5,20	5,05
Salchichón (100 gramos)	7,85	7,55	7,25	7,05	6,90	6,75
Jamón crudo, centro, limpio (100 gramos)	11,90	11,60	11,30	11,10	10,95	10,80
Leche helada, grande	3,30	3,00	2,70	2,50	2,35	2,20
Idem, ídem, chica	2,10	1,80	1,50	1,30	1,15	1,00
Café helado y blanco y negro	2,50	2,20	1,90	1,70	1,55	1,40
Helado mantecado, en sus variedades	3,00	2,70	2,40	2,20	2,05	1,90
Limón helado, grande	2,50	2,20	1,90	1,70	1,55	1,40
Idem, ídem, chico	2,15	1,85	1,55	1,35	1,20	1,05
Horchata, a razón de cuarto de litro	2,50	2,20	1,90	1,70	1,55	1,40
Gaseosas en general, naranjadas, coca-cola y similares	2,15	1,85	1,55	1,35	1,20	1,05
Limón y naranjada al natural y a la vista	2,50	2,20	1,90	1,70	1,55	1,40
Refrescos con jarabes	2,10	1,80	1,50	1,30	1,15	1,00

Para hallar los precios en el mostrador se descontará de los anteriores un 15 por 100.

La bollería y pastelería deben quedar libres mientras no se tasen en las confiterías; caso de llegar a tasarse, se venderán a los precios que haya establecidos para el público, más un 100 por 100.

Los mariscos se podrán vender en cada café al resultado de aumentar a las tasas que haya establecidas en la provincia para dichas especies, en crudo, para el kilogramo neto, su 100 por 100.

La cerveza será vendida a los precios que haya aprobado esta Comisaría para cada provincia, con arreglo a las medidas usuales en la misma, y que incluirán en la presente lista, que debe firmar el secretario de la Delegación de Abastecimientos y Transportes y sellarla a continuación, con el visto bueno del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, debiendo ser obligatorio el tener varias listas a la vista del público, en diferentes sitios del café, para que éste pueda leerlas sin ninguna incomodidad.

En el primer grupo regirán las listas especiales A. especial B, primera, segunda, tercera y cuarta.

En el segundo grupo, las mismas listas a partir de la especial B.

En el tercer grupo, desde la primera categoría.

En el cuarto grupo, desde segunda categoría.

A cada café o bar se le darán las listas correspondientes a su Provincial de Abastecimientos y categoría firmadas y selladas por el secretario de la Delegación Transportes, por mediación del Sindicato Provincial de Hostelería y Similares, con arreglo a la contribución que cada uno pague, de lo que se hará responsable dicho organismo.

Todos los anteriores precios sufrirán en las terrazas los siguientes aumentos:

	Ptas.
En zona especial	0,25
En zona primera	0,20
En zona segunda	0.15
En zona tercera y cuarta	0.10

Los precios de los vinos, coñacs y licores en general serán propuestos a esta Comisaría General por el Sindicato Nacional de Hostelería y Similares, en el menor plazo posible de tiempo, para su aprobación o rectificación, en los diferentes grupos y categorías, teniendo en cuenta lo dispuesto en el "Boletín Oficial del Estado" número 242, de 29 de agosto de 1940, orden del Ministerio de Agricultura de 27 de los mismos (norma séptima), y sujetándose al artículo 44 del decreto de 8 de septiembre de 1932 (Estatuto del vino), capítulo sexto Régimen de ventas ("Gaceta" de 1932).

MAQUINAS DE COSER "CIMA"
Y BORDAR.
SON LAS MEJORES
PROXIMA INAUGURACION DE LA AGENCIA PROVINCIAL EN ESTA PLAZA

Sesión de la Permanente

A las 20,30 de ayer da comienzo la sesión de la Comisión Permanente de la Gestora del Pleno del Ayuntamiento.

Preside el alcalde accidental, señor Fereán López, y asisten los tenientes de alcalde don Sebastián Carrasco, don José Hernández Franch, don Urbano Herrero, don José I. de Domecq, don José Bustamante, don Rafael Almadana y don José Santiago, y secretario accidental señor Marín Ruiz e interventor señor García Rodríguez.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Punto 1.—Sobre escrito al excelentísimo señor ministro de Agricultura.

S. E. conoce y aprueba minuta de escrito dirigido al excelentísimo señor ministro de Agricultura interesando se dicte disposición que haga extensiva a la instalación de cámaras zimotérmicas, para aprovechamientos de basuras, las subvenciones y facilidades que por la Ley de 20 de febrero último se concedían para el establecimiento de estercoleros, merced a los cuales se pudiera asegurar el aprovechamiento de los estiércoles y la obtención de abonos nitrogenados en beneficio de la economía nacional.

Punto 2.—Expuesto de la Alcaldía sobre deslindes.

Se aprueba por S. E. con la propuesta de solicitar de la Dirección General de Ganadería, Servicio Técnico de Vías Pecuarias, el deslinde de las cañadas cercanas a la población, con finalidad ulterior de establecimiento de pequeñas huertas a ceder a Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, excombatientes, etcétera.

Punto 3.—Expuestos del señor presidente de Instrucción Pública.

Se aprueban con propuestas el primero de anulación del concurso convocado para provisión con carácter interino de plazas vacantes en escuelas municipales, como consecuencia del próximo pase al Estado de los grupos escolares "Franco", "Menéndez Pelayo" y "José Antonio", en La Barca de la Florida; ya que habiendo de cesar entonces un considerable número de maestros municipales, podrían asignarse a los mismos las vacantes que en aquella fecha existieran, y el segundo, referente a Enseñanza Municipal.

Punto 4.—Dictamen de la Comisión de Fiestas.

Se propone en el mismo, aprobándolo S. E., la adquisición para Cartel de Feria del boceto presentado por el señor don Vicente Chamorro Latorre, así como que la tirada de dicho cartel sea anunciada a concurso.

Punto 5.—Dictamen de la Comisión Especial de Viviendas Protegidas.

A virtud de lo propuesto en el mismo se adjudica a don Antonio Moreno Grosso y don José Ramírez Peña las dos viviendas que habían sido adjudicadas a los señores don Ramón Moreno Pravia y don Manuel Rubio Gallardo, que renuncian a ellas.

Punto 6.—Sobre abastecimiento de leñas.

Se aprueba estudio formulado por el señor ingeniero municipal de Montes sobre abastecimiento de leñas a los servicios municipales y a los dependientes de la Junta Benéfica Municipal, con referencia a la de obtener de los eucaliptos existentes en las Cañadas de San Telmo y de la Feria, por contrata mediante subasta rápida anunciada en los periódicos local y de Cádiz, a virtud de la facultad conferida por el artículo 125 de la Ley Municipal, para casos de urgencia.

Punto 7.—Oficio del señor arquitecto municipal sobre obras.

Dada cuenta de oficio del señor arquitecto municipal sobre reparación de cielo raso en una de las dependencias del Asilo de las Hermanitas de los Pobres, se queda enterado.

Punto 8.—Oficio de la Diputación Provincial, relacionado con caminos vecinales.

Se queda enterado de traslado de acuerdo de la Excma. Diputación Provincial por los que se acreditan a este Excmo. Ayuntamiento, pesetas 27.895'52 con cargo a los fondos del Estado y pesetas 22.001'93 con cargo a los fondos de la Diputación, por obras ejecutadas en el camino vecinal del kilómetro 8 de la carretera Jerez-Chipiona, al kilómetro 6 del camino del "Barroso", por la estación de Las Tablas.

Punto 9.—Propuesta de corrida de escala.

Se acuerda se efectúe la reglamentaria en el personal de las Oficinas Cntrales de este Excmo. Ayuntamiento, a virtud de la dimisión que de su cargo presentara don Manuel Rubio Gallardo, jefe de Negociado de segunda clase.

Punto 10.—Honorarios por clases.

A las Comisiones de Instrucción Pública y Hacienda acuerda S. E. pasen minutas de honorarios formuladas por los respectivos profesores por clases dadas en el segundo cursillo de capacitación a un Caballero Mutilado.

Punto 11.—Escrito solicitando desalojo de local.

Lo formulan don Francisco de Luque Dastis y don Manuel García Pelayo y de Trevilla, con referencia al local de la calle Judería número 7, donde el Excmo. Ayuntamiento tiene instaladas dependencias municipales, acordándose pase a dictamen de la Comisión de Hacienda.

Punto 12.—Solicitud de revisión de expediente.

Suscrito por don Francisco Infante Soto, guardia municipal que fué, es desestimado.

Punto 13.—Solicitud de avecindación.

Previo cumplimiento de los trámites correspondientes, se concede la avecindación solicitada por doña Leocadia Arosarena, viuda de Agar.

Punto 14.—Solicitudes de propiedad en el Cementerio Católico.

Previo pago de los derechos reglamentarios se concede la ocupada por don Diego Clavijo Moscoso y cumplido con anterioridad este requisito se concede también la propiedad de la sepultura que ocupan los restos de doña Rafaela Pérez Rodríguez.

Fuera del orden día, manifiesta el señor alcalde, que pendiente de determinadas gestiones cerca de la propiedad de la finca La Atalaya para la adquisición de la misma, habiéndose manifestado por la representación de la señora propietaria que desistía de su venta, proponía, acordándolo así S. E., la devolución del indicado inmueble.

También a propuesta de la Alcaldía Presidencia, se hace constar la satisfacción de la Excma. Corporación, por habérsele concedido recientemente al señor ingeniero municipal de Monte, don Salvador Robles Trueba, la encomienda de Isabel la Católica.

Asimismo fuera del orden del día, y a propuesta del señor arquitecto municipal, se faculta a la Alcaldía para concursar las obras de derribo de la finca número 14 de la calle José Luis Díez, por el aprovechamiento de materiales, adjudicándosele aquélla al que ofreciera mayor cantidad de pesetas por éstos.

Por último, dada cuenta de comparecencia suscrita por doña Isabel Domínguez Horrillo, en relación con servicio de Beneficencia, S. E. acuerda se de traslado de ello al señor inspector provincial de Sanidad.

HOY

Un ESTRENO

EN VILLAMARTA

GEZA V. BOLVARY,

el mago de los directores europeos, presenta la sugestiva producción

Pensionado de Señoritas

con

Angela Salloker

e

Hilde Krahl

BODAS

Se hacen fotografías a domicilio, sin alterar precios.

ESTA CASA CUENTA CON VELO, CORONA DE AZAHAR, etc.

CASTILLO.—ALGARVE, 29

LETRAS DE LUTO

En la mañana de ayer fué transportado al Cementerio el cadáver de don Manuel Díaz Almenta (que en paz descanse), antiguo obrero de Artes Gráficas, fallecido tras rápida enfermedad.

Precedía el clero de la parroquia de Santiago, siendo depositada sobre el ataud una corona de flores naturales.

Del cortejo fúnebre formaban parte numerosas personas, entre ellas muchos compañeros del difunto.

Ocupaban la presidencia del duelo los señores don José Miró Camacho, don Ramón García Pelayo y de Trevilla, don Mariano Gener Rendón, don José Carrasco Gálvez, don Sebastián Almagro Alarcón, don Fernando Carrasco Niño, el hermano político don Antonio Chacón Moreno, hermano don José Díaz Almenta e hijo don Manuel Díaz Caldas.

A la viuda doña Josefa Caldas Gálvez, hijos y demás dolientes renovamos nuestro sentido pésame por pérdida tan irreparable.

—Ayer hizo cuatro años que dió su vida por Dios y por la Patria en Castuera (frente de Extremadura), don Miguel Gómez Soler (q. s. g. h.).

La misa solemne que a las diez de esta mañana se celebre en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen Coronada será aplicada por el descanso eterno de su alma.

En esta fecha renovamos nuestro sentido pésame a sus padres, hermanos, hermano político y demás familia doliente.

—En la tarde de ayer fué conducido a la necrópolis el cadáver de don Manuel Tenorio Mancheño (que santa gloria goce), acreditado industrial que fué de esta plaza.

Encabezaba la comitiva el clero de la filial de San Dionisio, siguiendo a la carroza fúnebre numerosas personas de todos los sectores de la sociedad.

Renovamos nuestro sentido pésame a la viuda doña Dolores Fernández Berenguer, hijos don José, doña Antonia, don Manuel y doña María; hermanos y demás dolientes.

AMPARITO RIVELLES

y

ALFREDO MAYO

comparten con

ALBERTO ROMEA

la interpretación de

UN CABALLERO FAMOSO

película de muy reciente rodaje que

CIFESA

estrena en

Andalucía

el próximo domingo

En el aspecto folklórico de esta producción toma parte el aplaudido artista regional, muy conocido entre los aficionados al buen cante,

MANOLO CARACOL

En 1943, los astilleros nacionales construirán 18 buques con un total de 80.000 toneladas

(Viene de primera página)

astilleros de la Unión Naval de Levante.

El total de los buques contratados se eleva a la cifra de 80.000 toneladas de peso muerto y 70.000 de registro bruto. La cifra global de los contratados, en la que no están incluídas las primas a la Construcción Naval, asciende a la cantidad de trescientos dieciocho millones ochocientas mil pesetas (318.800.000). Estas cifras de contratación simultánea no tiene precedentes ni siquiera parecidos en nuestra historia de la construcción naval mercante.

En esta primera etapa del desarrollo del programa de construcciones y con las finalidades señaladas en la ley—dar unidad orgánica a la futura flota, mejor rendimiento en todos los aspectos, estimular como consecuencia las indispensables ampliaciones en las instalaciones—, se han elegido tipos que respondiendo a necesidades nacionales presentes o futuras, son gemelos de los que tienen actualmente en construcción los astilleros antes mencionados.

Para la firma de los contratos se reunieron, en el Instituto Nacional de Industria, con el presidente del organismo, señor Suances, el vicepresidente, señor Herrán; consejeros señores Granell, del Consejo Ordenador de Construcciones Militares, y Sirvenz, secretario del Consejo; el señor Ruiz Jiménez, inspector general de Buques y Construcciones Navales, no habiendo asistido el señor subsecretario de Marina Mercante por encontrarse ausente;; el señor Alfaro, gestor de la empresa nacional de Construcciones Mercantes, y otro alto funcionario del Instituto.

Ostentaba la representación de la Sociedad Española de Construcción Naval, el señor Godino, de la Unión Naval de Levante; los señores Soto y León; de la Compañía Euskalduna, los señores Bilbao y Samonte, y de los astilleros Echevarrieta y Larrinaga, el señor Canell.

Al terminar el importante acto, el señor Suances dirigió la palabra a los reunidos, y al felicitarles por la importante etapa cubierta, haciendo referencia al entusiasmo y energía con que todos estaban dispuestos a cumplir las órdenes del Gobierno y el mándato de España sin retroceder ante ningún género de dificultades, anunció que mientras se preparaba el segundo importante programa de construcciones, que definió en sus líneas generales—grandes buques mixtos, petroleros y costeros—, el Instituto prestaría atención preferente a las dos actividades fundamentales que son ya objeto de toda su preocupación: suministros de materiales de todas clases y aumento de la capacidad de producción, por medio de las ampliaciones e instalaciones precisas.

La limósna callejera está prohibida. ¡Que e lo no represente una economía para tí! ¡Ayuda a la Junta Benéfica que coordina, controla y estimula el funcionamiento de las organizaciones caritativas de Jerez!

Servicio de la Falange

HERMANDAD DE LABRADORES

ACEITE

Se pone en conocimiento de los labradores que habiéndose recibido un cupo de aceite para el personal del campo, pueden pasarse por esta Hermandad de Labradores a recoger el vale correspondiente, debiendo prsentar la lista de personal en la Oficina de Colocación Obrera.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Jerez de la Frontera, a 8 de enero de 1943.—El jefe de la Hermandad.

†

Hoy sábado, a las cinco de la tarde será conducido al Cementerio Católico el cadáver del ángel

José María Gavala Peñalver

Que falleció hoy a los 13 días

Q. S. G. G.

Sus padres, hermanos, abuela, tíos y demás familia,

Ruegan asistan a las exequias de ángel, en San Miguel, a las cuatro y media y acto seguido a la conducción de su cadáver, por lo que les quedarán agradecidos.

Vivía: General Franco 52

Congreso provincial del S. E. M. en Valencia

Valencia.—Se ha inaugurado el primer Congreso provincial del SEM.

Presidió el acto el jefe provincial del Movimiento y el jefe provincial del Servicio, camarada Martí.

Al empezar sus tareas explicó el camarada Martí las diversas funciones que competen al Congreso, que tienen por objeto hacer que el Magisterio intervenga de un modo directo en el primer Congreso nacional del SEM que se celebrará en Madrid del 1 al 7 de Febrero.

Se dió lectura al estudio que el Consejo asesor del SEM tiene encomendado por encargo de la Secretaría General a la Delegación de Valencia.

Algunos de los delegados hicieron observaciones sobre algunos de los puntos tratados.—Cifra.

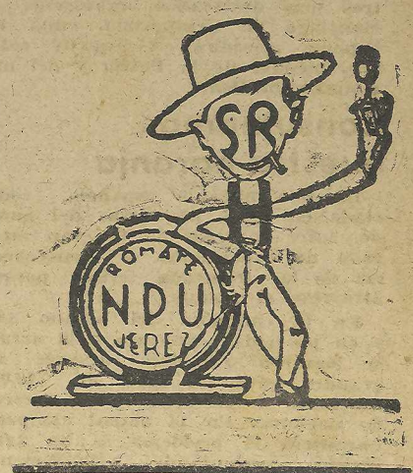

DR. BECERRO

ASMA, ALERGIA

(JAQUECAS, URTICARIAS, ECZEMAS, EDEMA DE QUINCKE, ETC.)

ENFERMEDADES DE LA MUJER

PARTOS

CONSULTA DIARIA PREVIA PETICION DE HORA

FRANCOS, 19. TELEF. 2081

- VERMUT -

GARVEY

ayer

JEREZ DE LA FRONTERA, Sábado 9 de enero de 1943

La batalla de Túnez se redujo a acciones aéreas

Ante Bugia hundieron los bombarderos alemanes 16.000 toneladas

Un submarino del Reich destruyó a un cazasubmarino y torpedeó a un gran transporte al ESTE DE ARGEL

Berlín.—Del comunicado alemán:

Dos patrulleros enemigos fueron averiados en el puerto de Bona. Las bombas causaron graves destrucciones en un punto de apoyo aeronáutico enemigo, en el Sur de Túnez.

Durante la noche, los bombarderos alemanes hundieron ante Bugía dos buques mercantes, que desplazaban en total 16.000 toneladas, los cuales formaban parte de un convoy.

Resultaron gravemente averiados cinco mercantes

Además, un submarino alemán hundió, al Este de Argel, a un cazasubmarinos enemigo. El mismo sumergible torpedeó a un gran transporte. Efe

COMO FUE OCUPADA UNA POSICION LLAVE EN EL FRENTE TUNECINO

Berlín—Acerca de las batallas que se libran en el teatro de operaciones tunecino, un corresponsal de guerra informa lo siguiente:

"Abandonamos la carretera para entrar en el terreno circundante Sólo se oye el zumbido de los motores en la soledad limitada por agudas montañas Las cadenas de los "orugas" muerden la arena y únicamente se destaca la vegetación de unos cactus espinosos, que parecen ofrecer a la luz incierta del alba un imaginario refugio El silencio es dueño del espacio Se nos apriximan grupos de árabes que vienen de sus casas parecidas a cubos blancos Sus ojos brillan cuando, iguales que pájaros, los "stukas" hacen su aparición sobre nuestras cabezas para enviar un mensaje de bombas mortíferas a los emplazamientos de las baterías en el desfiladero que nos disponemos a atacar

Ha llegado el momento del ataque Frente a nosotros surgen monstruosas cascadas, grises y negras, producidas por la explosión de los proyectiles En este momento suena la orden: Carros, adelante Nuestros carros se lanzan contra el enemigo. Los tiradores argelinos se defienden en sus refugios de tierra. Pasando sobre todos los obstáculos como un huracán tremendo e inesperado, los tanques alemanes barren el desfiladero y destruyen las piezas antitanques y los cañones que escaparon a la acción de los "stukas"

Por todas partes llegan destacamentos de granaderos, conduciendo bandas de prisioneros enloquecidos. En tanto que los carros prosiguen implacablemente su labor destructora, nuestros granaderos conducen más cadenas de prisioneros, y las compañías de asalto ocupan las posiciones de altura, objetivo de la operación. Los soldados se instalan en la roca. Se ocultan entre la tierra y enfilan sus ametralladoras hacia un enemigo sorprendido que huye de sus posiciones. Una fila de 300 prisioneros se dibuja a la luz del crepúsculo en la carretera conquistada en el ataque.

"Se convirtieron en tal especie de demonios—declara un teniente degaullista—que apenas les habíamos divisado, cuando ya habían caído sobre nosotros."

La única señal de actividad enemiga son los ataques de los aparatos adversarios llegados demasiado tarde al campo de batalla. Ello demuestra la irritación que a los anglosajones ha producido la pérdida de esta posición llave. Ahora nuestros granaderos se han situado sobre las alturas que dominan el desfiladero, y nuestros tanques se encuentran en algún lugar, cobijados convenientemente y dispuestos a rechazar cualquier contraataque."—Efe.

EL DELEGADO NACIONAL DE PRENSA, EN CASTELLON

Castellón de la Plana.—El delegado nacional de Prensa, camarada Juan Aparicio, ha llegado a las diez della mañana a esta capital.

En el límite del término municipal fué recibido por el delegado provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular, y directamente se dirigió el camarada Aparicio al Gobierno civil, donde celebró una cordial entrevista con el jefe provincial del Movimiento y gobernador civil.

Después, en la Redacción del diario local «Mediterráneo», estudió detenidamente la marcha del periódico, y a continuación visitó las obras de construcción de la nueva iglesia arciprestal, que sustituirá a la destruída por los rojos.

Luego estuvo en el palacio municipal para saludar al alcalde y concejales.

Por último, marchó a la Jefatura Provincial del Movimiento, donde fué recibido por las jerarquías del Partido y periodistas.

Después de almorzar reanudó su viaje con dirección a Tarragona.—Cifra.

COMENTARIOS

Consejos Nacionales en Santiago de Compostela

Durante este mes han de celebrarse en Santiago de Compostela los Consejos Nacionales del S. E. U. y de la Sección Femenina. Coincidiendo con la celebración del Año Santo, en el ambiente secular que guarda los restos del Apóstol Patrón de España, la celebración de ambos Consejos Nacionales aparte del interés y alta finalidad que persiguen, dan la pauta de un sentido eminente y profundamente religioso.

El hecho de la celebración encierra un alto significado que pone de relieve el sentido religioso de la Falange. Como en los antiguos tiempos, cuando por los caminos iniciales de nuestra grandeza forjábamos el que había de ser el mayor Imperio del mundo, hoy reconquistada nuestra Patria a su unidad secular, reforzamos la verdad de nuestro sentido católico de la vida. De ese sentido católico que llena el móvil de nuestra concepción nacionalsindicalista del Estado, que considerando al hombre como portador de valores eternos, armoniza las supremas jerarquías del espíritu, con la acción.

España, bajo la égida victoria de nuestro Caudillo, considera al genio católico de la Patria como un gran factor de su política. Y entroncando con nuestras grandes tradiciones imprimamos a nuestros actos políticos el sello de la espiritualidad católica que definió al Imperio.

Por ello tiene tanta trascendencia la fecha que se aproxima. Junto al deliberar normatino de nuestros más destacados organismos, en Santiago de Compostela, cuna de España, presidirá ese espíritu católico, médula de la Patria y del nacionalsindicalismo.

Consumamos nuestra naranja

La rica naranja española, codiciada en todas las mesas del mundo, sufre la crisis de su gran mercado de exportación, a consecuencia de la tremenda crisis porque atraviesa el mundo.

En la campaña del pasado año y en parecida coyuntura a la actual se lograron distribuir después de grandes esfuerzos, más de 240.000 toneladas de naranjas en el mercado nacional. En la actual campaña naranjera el problema se ha agudizado, aumentando sensiblemente su producción y por tanto, su colocación en el mercado.

Ante tal situación la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, que en todo momento tutela y guía ejemplarmente la mejora de nuestro racionamiento, ha elaborado un minucioso proyecto de transporte y distribución de nuestra rica fruta, hasta que se normalice su exportación.

Con la colaboración de los Jefes Sindicales, autoridades de la Comisaría y de la Ordenación del Transporte, se ha conseguido un vasto plan de conjunto, que comprende desde facilitar barcos de cabotaje suficientes para abastecer el litoral, hasta organizar trenes especiales y camiones para el transporte por toda España.

He aquí los desvelos oficiales. A ellos hemos de corresponder los españoles con el consumo. Consumamos pues nuestra rica naranja, el dorado y sabroso fruto tan envidiado por todos los paladares de todas las naciones. Además de rico poder en vitaminas, la naranja española es la más rica de nuestras frutas; la fruta nacional por antonomasia.

OTRO DIA DE INUTILES ATAQUES SOVIETICOS

47 CARROS BLINDADOS PERDIERON LOS BOLCHEVIQUES EN LA JORNADA

Gran Cuartel General del Fuhrer El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas comunica: En la región central del Cáucaso y del Don y al Noroeste de Stalingrado las tropas alemanas entablaron también ayer combates defensivos, duros pero coronados por el éxito, contra fuerzas importantes de infantería y blindadas soviéticas. El enemigo fué rechazado en contraataques hasta diversos puntos y experimentó elevadas pérdidas.

Fueron destruídos treinta y dos carros blindados.

Al Sureste del lago Ilmen el enemigo de nuevo atacó en vano, con el apoyo de numerosos carros blindados, de los que perdio quince.

En combates aéreos encarnizados sobre los sectores central y septentrional del frente, nuestros aparatos de caza derribaron treinta y dos aviones soviéticos, sin sufrir pérdidas propias.

Los ataques contra las comunicaciones de refuerzo del lago Ladoga han sido proseguidos y la región portuaria y de la región de Murmansk fué también atacada durante la noche.

En las primeras horas de la mañana de hoy, aviones británicos realizaron ataques de hostigamiento contra la región occidental de Alemania.

La población sufrió pérdidas.

Los edificios experimentaron daños insignificantes.—Efe.

Donativo de libros del Gobierno italiano a la Universidad de Barcelona

Barcelona.—Este mediodía se ha celebrado, en el despacho del rector de la Universidad, el acto de entrega de un donativo de libros, hecho por el Gobierno italiano, por mediación del Instituto de Cultura Italiana en Barcelona, a nuestra Universidad.

Efectuó la entrega el director del citado Instituto, señor Sabata, junto con otras personalidades del país amigo. Asistieron el rector de la Universidad, doctor Gómez del Campillo, y el rector honorario, doctor Díaz, decanos de las Facultades, y el secretario general, doctor Bonet

El donativo consiste en una colección de obras "Seritori d'Italia", que contiene clásicos italianos de Literatura, Filosofía, Historia y Humanidad. Son más de cien volúmenes, de edición crítica de los citados clásicos, algunos de los cuales han corrido al cuidado del célebre hispanista Croce. El total de las obras está dedicado por el Rey Emperador de Italia.

El Instituto de Cultura Italiana, a quien ha correspondido hacer la entrega, lo ha hecho en nombre del Gobierno italiano. Al ofrecer el valioso donativo el director del Instituto de Cultura Italiana pronunció breves palabras, en las que dijo que, con este donativo, el Gobierno ha querido demostrar su simpatía hacia la cultura de España y, más concretamente, hacia esta importante Universidad.

Hablando por mí mismo—agregó—he de manifestar que esta no es más que una primera entrega, y espero que próximamente nuestras autoridades puedan hacer un donativo más importante. De todos modos, esta colección, que viene a enriquecer la biblioteca de la Universidad de Barcelona, es bastante conocida entre los estudiantes, porque abarca la obra fundamental de todos los grandes escritores italianos en todas las épocas.

Contestó a este discurso el doctor Gómez del Campillo, en nombre de la Universidad, para expresar su más ferviente agradecimiento en nombre propio y en el de la Universidad por este gracioso donativo del Gobierno italiano, tan valioso, y para agradecer igualmente la prueba de consideración que el mismo representa hacia la Universidad de Barcelona

Los españoles, que siempre han sentido honda fraternidad hacia Italia, se complacen extraordinariamente con esta nueva prueba de confraternidad, más que de amistad, que acabamos de recibir.

Terminó con un ¡Arriba España! y un ¡Viva España!—Cifra.

* * *

Barcelona.—El rector de la Universidad, al hablar con los informadores de prensa, les dió cuenta del donativo hecho por el Gobierno italiano a la Universidad de Barcelona, y les manifestó que este rasgo era altamente satisfactorio para España y revelaba la fraternidad y amistad existentes entre España e Italia.

Añadió que el próximo domingo se propone salir para Madrid, con objeto de asitir al Consejo de rectores, que se celebrará en la capital de España, y en el que se tratará de la distribución del crédito de setenta y cinco millones de pesetas, destinados a la Universidad. Puso de relieve el señor Gómez del Campillo que esta era la primera vez que el Estado se mostraba pródigo con las Universidades. Aprovechando su estancia en Madrid visitará al Obispo preconizado de Barcelona, doctor Modrego.

Finalmente, se refirió a la capilla de la Universidad, e hizo notar que las obras se hallan muy adelantadas y que la inauguración de la misma se verificará en fecha no muy lejana. También dijo que, en breve, será entronizada en la Universidad, en lugar destacado, la imagen del Sagrado Corazón de Jesús.—Cifra.

Biografía del señor Esteban Bilbao

(Viene de primera página)

sido miembro de la Junta Política y del Consejo Nacional. Desempeñó la presidencia de la Comisión de Codificación y desde el 10 de agosto de 1939 es ministro de Justicia .En este Departamento desarrolla una fecunda labor que tiene como principales designios el de rectificar primero la infausta obra de la República y el de orientar la nueva Legislación de conformidad con los principios religiosos y políticos que informaron el Movimiento. Está en posesión de la Cruz de la Legitimidad, proscripta; Gran Cruz de Isabel la Católica, la de la Orden de la Medahuia y otras nacionales y extranjeras, así como la Gran Cruz del Mérito Naval.—Cifra.

Ataque aéreo yanqui a un convoy japonés

Melbourne.-Comunicado del Cuartel General aliado del Pacífico del SO.:

«Hyongulf: Nuestra aviación ha efectuado reiterados ataques contra un convoy enemigo integrado por diez unidades de guerra y transporte que se dirigían a Lae.

Un transporte de 14.000 toneladas y pesadamente cargado de tropas fué hundido con todos los que llevaba a bordo en el curso de un ataque nocturno.

Otro gran transporte fué inmovilizado por un impacto directo y quedó envuelto en llamas. El buque se hundió poco después del ataque aéreo aliado.

Un tercer gran transporte fué alcanzado de lleno por una bomba de 500 libras.

Una importante formación de cazas japoneses intentó proteger el convoy, lo que dió origen a una gran batalla aérea en la que fueron derribados seguros dieciocho de los cazas nipones y otros cinco más probablemente. Otros cuatro resultaron averiados.

Nuestras pérdidas fueron relativamente poco importantes.

Sector Noreste: Actividad de reconocimiento.

Papuasia: La campaña se encuentra en su fase final.

Senanda: La posición japonesa está totalmente cercada. Los restos de la guarnición enemiga esperan su completo aniquilamiento. Después de la destrucción de este contingente, Papuasia quedará totalmente libre de enemigos. Uno de los objetivos principales de nuestra acción militar en este territorio era el aniquilamiento de las divisiones japonesas de Papuasia que mandaba el generel Horli. Y se considera que el objetivo ha sido ya cumplido. El Ejército de Horli comprendía unos 15.000 hombres.

La campaña dió comienzo el 23 de julio y desde entonces fueron derribados con toda seguridad 333 aviones nipones, probablemente destruídos 89, y averiados. 117 Otros muchos fueron destruídos en el curso de accidentes registrados durante combates aéreos.

Las pérdidas navales enemigas por la acción de nuestros aviones se elevan a seis cruceros, 13 destructores, un buque de aprovisionamiento de destructores, 39 mercantes de tonelaje medio o pequeño y unas 150 ó 200 lanchas de desembarco.—Efe.

El nuevo embajador de España en Brasil hace su primera visita al Ministerio de Relaciones Exteriores

Río de Janeiro.—El nuevo embajador de España en el Brasil, señor García Conde, ha efectuado su primera visita oficial al Ministerio de Relaciones Exteriores, donde presentó copia de sus Cartas Credenciales. En breve será recibido por el Presidente Vargas.—Efe.

Fallece el inventor del RAYO DE LA MUERTE

Nueva York.—Nikola Tesla, el inventor del llamado «Rayo de la muerte», ha fallecido a los 86 años de edad en Nueva York. Había registrado más de 710 invenciones de cuestiones de Radio.—Efe.

¿Inminente ruptura de relaciones entre CHILE y el EJE?

Santiago de Chile. — La ruptura entre Chile y el Eje parece inminente, a juzgar por el general convencimiento que se expresa en los círculos políticos. No obstante, todos los periódicos son parcos en sus comentarios.—Efe.